



RESOLUCIÓN No 198

10 de agosto de 2021.

"Por medio de la cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia - Antioquia".

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) en uso de sus facultades legales y estatutarias, contenidas en el artículo 4º del Decreto 0139 de 1.996, artículo 9º del Acuerdo 011 de 1.994 del Honorable Concejo Municipal y artículo 19º del Acuerdo 017 de 1.998 de la Honorable Junta Directiva.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante resolución No 300 del 30 de julio de 2021 el Consejo Municipal de Política Fiscal del Municipio de Concordia (COMFIS) aprobó la modificación al presupuesto de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Concordia.
2. Que para garantizar el principio de equilibrio presupuestal, se deben realizar los ajustes correspondientes en el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2.021).
3. Que existen ingresos por recursos de Convenios con el municipio ligados a la venta de servicios de salud

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al **PRESUPUESTO DE INGRESOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021) la suma de **SESENTA MILLONES CIENTO VEINTI CINCO MIL PESOS M/CTE (\$60.125.000)**, por Convenios con el Municipio ligados a la venta de servicios de salud, según el siguiente detalle:

Salud Integral para Todos

Nit 890907297-3

Carrera 18 N° 16 - 05 Concordia, Antioquia.

Teléfono 844 61 61 - 844 77 23 - 844 77 22 Fax 844 66 06

hospitalconcordia@gmail.com

CÓDIGO	DESCRIPCION	VALOR
1130205	Convenios con el Municipio ligados a la venta de servicios de salud	\$60.125.000
TOTAL		\$60.125.000

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al **PRESUPUESTO DE GASTOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021) la suma de **SESENTA MILLONES CIENTO VEINTI CINCO MIL PESOS M/CTE (\$60.125.000)**, por Convenios con el Municipio ligados a la venta de servicios de salud, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCION	VALOR
8002100-4	Convenio APS	\$60.125.000
TOTAL		\$60.125.000

ARTICULO TERCERO: El **PRESUPUESTO DE INGRESOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021), se establece en la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5.865.985.586)**, así:

INGRESOS	\$5.865.985.586
Disponibilidad Inicial	\$120.918.561
Ingresos Corrientes	\$5.745.067.025
Ingresos De Capital	\$0

ARTÍCULO CUARTO: El **PRESUPUESTO DE GASTOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021), se establece en la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5.865.985.586)**, , así:



GASTOS	\$5.865.985.586
Gastos de funcionamiento	\$5.059.173.002
Gastos de operación comercial	\$650.354.761
Servicio de la deuda	\$0
Gastos de inversión	\$156.457.819
Disponibilidad final	\$4

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del diez (10) del mes de agosto de dos mil veintiuno (2.021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el municipio de Concordia (Antioquia) a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2.021).

JOAQUÍN ALBERTO ALVAREZ.
Gerente Empresa Social del Estado.

Salud Integral para Todos

Nit 890907297-3

Carrera 18 N° 16 - 05 Concordia, Antioquia.

Teléfono 844 61 61 - 844 77 23 - 844 77 22 Fax 844 66 06

hospitalconcordia@gmail.com

